



Para despachos de officios mfs

68

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y QUARENTA
Y NUEVE.**

Ordinario

*Magistrado de Catagena Endore dias de mes
de mayo de mill seiscientos e quatro y nueve
Años de Junta on acabidos ordinarios los señores
Don Juan fernandes maestre de Caballeros del
orden de Santiago el Regedor Don Juan Muñoz re
gente don apudun draco prebete don diego Viernben
su feliciano Don barto como segado y Juntos aior
Don b. siguiente*

*a Viose e nebea juntam. en petición de alonso
de miras escribano del num. de la ciudad en que
que quiere vender. Cdo de notificación por que el
cabala de la ciudad por entero toda el dho oficio
a unco es de reguero replica a esta que el escriba de
Permitir e ordenar a la persona que a dmini
tra la dho cabala se componga con el dho
la equibalencia que fizee por lo dho por el dho
gatendiendo a lo referido ja que el dho ab no
de miras a ferbid a esta ciudad en que se quiere
a dho a cordero que si vendiere el dho oficio no pagara
mas de ad o por ciento de alonso de miras ad mini
dora de la alcabala no obre arnas de fusco de
a Viose o de petición de los capitanes diego gullif de
mas gualteman Ingleses que lo son de su patria
de los enebepucos en que diron que par a el sustento
de la gente de los dhos nabios por en pesada de
de fabrique enebacua de setenta y quinientos de biscaño
o para el sacar de talmo de trececientas y quinien
ta y dos de carrasuplican a esta que el dho
de a licencia para el singre de vir en pena. Spun
y de a de la dho licencia a los dhos capitanes
que a quen de talmo de la dho de a dho*

